

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DIRECCIÓN:** ATENCIÓN A LA SALUD Y A LA DISCAPACIDAD

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** FOMENTO A LA SALUD

**NOMBRE:** SERVICIOS DE ATENCIÓN EN CASA HOSPITALES.

**TIPO:** **SERVICIO**

DATOS INFORMATIVOS	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE ALOJAMIENTO HUMANIZADO A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL COMPLEJO DE HOSPITALES DEL ESTADO DE TLAXCALA EN LA COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN DEL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL.
<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO:</b>	FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE TEPETOMATITLAN
<b>HORARIO DEL SERVICIO:</b>	LUNES A DOMINGO DE 7:00 A 19:00 HORAS
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	INMEDIATO
<b>DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE</b>	ALBERGUE PARA FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE TEPETOMATITLAN.
<b>HOMOCLAVE:</b>	TR-SEDIF-056
<b>TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:</b>	INFORMATIVO
<b>VIGENCIA:</b>	ANUAL
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p><b>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p><b>CAPÍTULO 4</b></p> <p><b>DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL</b></p> <p><b>ARTÍCULO 13.-</b> LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <p>FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY;</p> <p><b>ARTÍCULO 14.-</b> EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES:</p> <p>I. LA PREVENCIÓN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD Y SU REHABILITACIÓN EN CENTROS ESPECIALIZADOS;</p> <p>II. LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y A LA POBLACIÓN EN ZONAS MARGINADAS;</p> <p>III. LA COLABORACIÓN Y AUXILIO A LAS AUTORIDADES LABORALES EN LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO PARA LOS MENORES Y DEMÁS SUJETOS DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE ESTABLECE ESTA LEY;</p> <p>IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ;</p> <p>V. EL FOMENTO DE ACCIONES DE PATERNIDAD RESPONSABLE, QUE PROPICIEN LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES Y A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y</p> <p>VI. LOS DEMÁS QUE TIENDAN A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.</p>
<b>LINK:</b>	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf</a>

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DEL PROCESO	
<b>REQUISITOS:</b>	1.- PRESENTAR FICHA DE INGRESO EXPEDIDA POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL DONDE SE ENCUENTRA INTERNADO EL FAMILIAR, FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL. 2.- PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) 3.- COPIA DE CURP 4.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
<b>PASOS:</b>	1.- SOLICITAR EL SERVICIO EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DONDE SE ENCUENTRA EL FAMILIAR INTERNADO 2.- ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE LA CASA HOSPITALES UBICADA EN CALLE 24 DE FEBRERO, SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN EN APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA. C.P. 90606 3.- PRESENTAR FICHA DE INGRESO PARA CASA HOSPITALES CON EL SERVICIO SOLICITADO 4.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA 5.- FIRMAR CARTA COMPROMISO AL INGRESO DE CASA HOSPITALES. 6.- SE REALIZA ESTUDIO SOCIOECONÓMICO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CASA HOSPITALES. 7.- SE PODRÁ HACER USO A LAS ÁREAS CON LAS QUE CUENTA CASA HOSPITALES.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
<b>NOMBRE:</b>	DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
<b>LOCALIDAD:</b>	TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL
<b>MUNICIPIO:</b>	TLAXCALA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	90000
<b>RESPONSABLE:</b>	LIC. ALICIA ZÁRATE XOCHITEOTZI
<b>CARGO:</b>	JEFA DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18 HORAS
<b>TELÉFONO:</b>	246 465 04 40 EXT 223 y 246 151 09 80
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	fomento.salud@diftlaxcala.gob.mx
<b>PÁGINA WEB:</b>	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
<b>COSTOS:</b>	GRATUITO